



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO

No. S-2019-

/ARCOI – GRAUD – 29.3



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C., **19 JUL 2019**

Mayor General
 GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
 Subdirector General Policía Nacional
 Carrera 59 No. 26-21 CAN
 Bogotá D.C

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica al proceso PN SECSA META MC 012 2019, realizada en el período comprendido del 02/07/2019 al 06/07/2019, en la cual se evidenciaron dos (02) hallazgos de ámbito operacional con presunto alcance disciplinario.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Día de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
01	02	05	80	0	2	07	03

CONCLUSIONES

- Se evaluaron los controles y el cumplimiento de las actividades de los procedimientos, manuales e instructivos asociados al proceso Adquisición de Bienes y Servicios, en aplicación al proceso contractual PN SECSA META MC 012 2019, mediante el cual se lograron detectar debilidades en la ejecución de los procedimientos y aplicación de lineamientos legales e institucionales, por lo que se evidenciaron dos hallazgos con presunto alcance disciplinario.
- Se evaluó si el proceso contractual PN SECSA META MC 012 2019 se realizó bajo el principio de selección objetiva, obteniendo como resultado que en la aplicación de las diferentes etapas de la contratación se presentaron errores y ambigüedades que ocasionaron que uno de los proveedores participara en el proceso sin encontrarse habilitado, toda vez que la presentación de oferta no la había realizado conforme a los parámetros legales.
- Se evaluaron cada uno de los puntos descritos en la queja sistematizada mediante el ticket 578469-20190522 "Queja por presuntas irregularidades en el proceso PN SECSA META MC 012 20", de la cual se puede concluir que existieron falencias en el proceso contractual, sin embargo, se logra desmentir que el proveedor que presenta la queja tenía el puntaje y los requisitos habilitados para haber sido seleccionado como adjudicatario.
- Evaluada la participación y grado de conformidad de los comités evaluadores en el proceso contractual PN SECSA META MC 012 2019, se pudo establecer que el comité técnico presentó una evaluación con puntajes que no se encontraban establecidos en el pliego de condiciones ni en el estudio previo.

- La unidad identifica los riesgos inherentes al proceso contractual, sin embargo, existe debilidad en la aplicación de los controles frente a la ejecución de los procesos contractuales ejecutados en la unidad.
- Los puntos de control asociados a los procesos y procedimientos objeto de auditoría no son efectivos, toda vez que se presentaron debilidades en la ejecución de los mismos, situación que permitió identificar oportunidades de mejora.
- En la unidad objeto de auditoría y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se aclaró la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción frente a desarrollar procesos contractuales sin el lleno de los requisitos, así mismo el fortalecer su conocimiento frente a los lineamientos legales.

RECOMENDACIONES

- Como resultado de la auditoría se deben realizar las acciones de mejoramiento necesarias, buscando la causa raíz de las debilidades documentadas y la capacitación de cada uno de los funcionarios del Área de Contratos de la Seccional de Sanidad Meta.
- Realizar las consultas necesarias ante la entidad Colombia Compra Eficiente o ante la Dirección Administrativa y Financiera ante cualquier duda o desconocimiento que pueda conllevar a realizar un procedimiento inadecuado, con lo anterior se busca que la asesoría sea oportuna y fortalezca la celebración objetiva de los procesos en la unidad.
- Publicar los documentos obligatorios para cada proceso contractual que se presente, respetando los tiempos establecidos en el cronograma y observando que cada documento registrado corresponda a la información concreta del proceso.

Atentamente,


Coronel **RAÚL DELGADO ZÚÑIGA**
Jefe Área de Control Interno

Auditor Líder: CT Fabián Pardo Moreno
Elaborado por: RT Fausto Mesa Gutiérrez
Revisado por: MY Luis Carlos Cuartas Ortiz
Aprobado por: MY William Eduardo Bernal Anza
Fecha elaboración: 16/07/2019
Ubicación: Mis documentos/auditorías2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159000
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-10-NE SA-CER076952 CO-SC-6545-1-10-NE